



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS, SANCIONA
CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 314/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad al Sr. Sebastián FEREZ D.N.I.N° 26.646.307 que según plano de Unión y Loteo visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0033-23394-99 inscripto en Protocolo de Planos N° 119.516 se designa como Lote 17 de la Manzana 80 y mide 15,69 m en su lado N-E; 25,80 m en su lado S-E; 11,99 m en su lado S-O y 26,06 m en su otro costado S-O haciendo una superficie de 357,10 m², lindando al N-E con Lote 2; al S-E con Lote 16; al S-O con calle Pública y en parte con lotes 18 y 19, todo de este mismo plano, Inscripto en Matrícula N° 561965.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de \$ 2.142,60 (Pesos: Dos mil ciento cuarenta y dos con 60/100) en las condiciones que se detallan en la Cláusula PRIMERA del Contrato de Compra- Venta que figura como Anexo I a la presente Ordenanza.

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta del Señor Sebastián Ferez, quedando librada la Municipalidad sobre el particular.

Artículo 4°: Los fondos que se ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.-



HERNAN SIERRA
Presidente H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H.C.D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H.C.D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

JULIO KIEHL
Vice - Presidente 1° H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Departamento Unión, a los dieciseis.....días del mes de abril de dos mil dos.-